

## PLATAFORMA CC.OO.-UGT VII CONVENIO AUTONÓMICO DEL AZULEJO 2023.

### **1. SALARIO:**

- Garantizar incrementos salariales, cláusula garantías y retroactividad conforme al IPC real. En todo caso atender a la referencia del AENC vigente.
- Plus trabajo en sábado y domingo
- Clarificar la no posibilidad de absorción y compensación de los incrementos salariales con ningún otro concepto salarial.

### **2. JORNADA:**

- Reducción de jornada anual de 8 horas por año de convenio.

### **3. SALUD LABORAL:**

- Incrementar licencia horas para comités de seguridad y salud.
- Incorporar aplicación normativa RD 665/1997, exposición de trabajadores a agentes cancerígenos (Sílice Cristalina Respirable).
- Derecho al cobro del Plus tóxico, penoso o peligroso por la realización de turnos rotativos y continuados, por exposición agentes cancerígenos, por exposición a niveles de ruido, exposición a grandes oscilaciones de temperaturas, etc...
- Complementos de IT, por accidente de trabajo o enfermedad común, complementar hasta el 100% desde el primer día.

### **4. PERMISOS:**

- Reconocimiento de los días de permiso como días efectivos de trabajo.
- Adaptación legalidad vigente en materia de permisos.
- Disfrute discontinuo de los permisos laborales
- Adaptación en su caso a los turnos de noche

### **5. JUBILACION:**

- Establecimiento de acuerdo sobre coeficientes reductores para la jubilación en el sector.
- Acceso a la jubilación parcial a petición de la RLT, al menos de un porcentaje de la plantilla, sin necesidad de acuerdo con la empresa. Acceso jubilación parcial a petición del trabajador o trabajadora

### **6. TELETRABAJO Y DESCONEXIÓN DIGITAL**

- Necesidad de establecer un protocolo mínimo en la materia tal y como establece la normativa.